

Real Sociedad Económica
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Lista de los Sres. Socios de esta Corporacion que tienen derecho a votar compromisarios para elegir un Senador, por haber ingresado antes de 1º de Enero de 1922, segun lo preceptuado en el artº 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 17 de Enero de 1900.

Año de Ingreso	Numº ordeni	Nombre y Apellidos
1871	1	Señor don Antonio Espinos Julian
1873	2	Excmo. Sr. Don Jose Camaña Laymon
1873	+ 3	Sr. Don Rafael Gomez Matoses
1873	4	Excmo. Sr. Don Juan Dorda Morera
1876	5	Sr. Don César Santomá Allaigne
1876	6	Ilmo. Sr. Don Vicente Rodriguez de la Encina y Tormo, Baron de Santa Bárbara.
1878	7	Sr. Don Andres Mª Pastor. Marques
1878	+ 8	Excmo. Sr. Don Carlos Testor Pascual
1878	9	Excmo. Sr. Don Pedro Diez de Rivera y Muro, Conde de Almodóvar.
1881	10	Sr. Don José Escrig de Olóriz
1883	11	Excmo. Sr. Don Jose Martinez Bertomeu
1883	12	Ilmo. Sr. Don Fernando Ibañez Payés
1883	14	Sr. Don Antonio Colomer Conca
1883	15	Sr. Don Jose Píscopo Gil del Castillo
1883	16	Sr. Don Eduardo Carreres. Pérez.
1883	17	Excmo. Sr. Don Eduardo Vilar Torres, Marques de Ezenarro
1883	18	Sr. Don Salvador Monton Cubells
1883	19	Sr. Don Manuel Oliag Oliag
1883	20	Excmo. Sr. Don Enrique Trenor Montesinos, Conde de Montornes y de la Vallesa de Mandor.
1883	21	Sr. Don José Belenguer Besols
1883	22	Sr. Don Emeterio Albors Montllor.
1883	23	Sr. Don Arturo Piera Roig
1883	24	Sr. Don Manuel Martí Sanchis
1886	+ 25	Sr. Don Federico de Orellana Arboles
1887	26	Excmo. Sr. Don Luis Melo de Portugal y Perez de Lema, Marques de Vellisca.
1888	27	Sr. Don Luis Amoros y Manglano.
1889	28	Sr. Don Aduardo Baquero Araujo.
1889	29	Sr. Don Joaquin Montesinos Martinez.
1889	+ 30	Sr. Don Jose Bernat y Font de Mera.
1889	25 31	Excmo. Sr. Don Jose Mª Gadea Orozco.
1890	32	Sr. Don Jose Antº Mompló Plá
1891	33	Sr. Don Enrique Fernandez de Córdoba Iranzo
1892	27 34	Sr. Don Antonio Lopez Mateu.
1892	35	Sr. Don Vicente Oliag Miranda.
1893	36	Sr. Don Rafael Janini Junini
1893	29 37	Excmo. Sr. Don Eduardo Berenguen Vilanova.
1893	38	Excmo. Sr. Don Jose Mª Carrau Juan.
1893	21 39	Sr. Don Honorato Berga Garcias.
1893	40	Sr. Don Agustin Ungria Castro.
1895	33 41	Sr. Don Gabriel Brusola Beltran.
1895	42	Sr. Don Antonio Chalmeta Esparza.
1895	43	Sr. Don Cristóbal Campoy Flores.
1895	44	M.-I. Sr. Don Jose Mª Bernal Peris.
1895	37 45	Excmo. Sr. Don Luis Valier Garcia de Alesson, Marques de Gonzalez de Quiros.
1895	46	Sr. Don Manuel Cantos Ferrer.
1895	47	Sr. Don Eduardo Pastor Giner.
1895	48	Sr. Don Domingo Anton Martinez.
1895	41 49	Excmo. Sr. Don Luis Almunia Bordalonga, Marques de Almunia.
1895	50	Excmo. Sr. Don Luis Vich Palencia, Baron de Llaurí.
1895	51	Excmo. Sr. Don Ramon de Castro Artacho.

Handwritten signature and stamp

- 1900 4152 - Excmo. Sr. Don Jose Jorro Miranda, Conde de Altea.
1900 53 - Iltmo. Sr. Don Vicente Sancho-Tello Burguete.
1900 54 - Excmo. Sr. Don Jose Puig Boronat.
1901 55 - Excmo. Sr. Don Alvaro Valero de Palma, Marques de Valero de Pal
ma.
1901 56 - Sr. Don Jose Hugué Palacios.
1901 57 - Sr. Don Manuel Oller Celda.
1901 58 - Sr. Don Juan Gomis Carbonell.
1901 59 - Sr. Don Fausto Perez Ballesteros.
1901 60 - Sr. Don Ricardo Ortizá Grima.
1901 61 - Sr. Don Joaquin Royo Celda.
1901 62 - Sr. Don Ricardo Sastre Navarro.
1901 63 - Sr. Don Federico Trenor Palavicino.
1901 64 - Sr. Don Antonio Peris Gomez.
1901 65 - Sr. Don Isidoro Villaseca Pérez.
1901 66 - Sr. Don Jose M^a Navarro Igual.
1901 67 - Sr. Don Jose Montesinos Checa.
1901 68 - M. I. Sr. Don Vicente Dasí Puigmoltó, Conde de Daya Nueva.
1901 69 - Sr. Don Francisco Carreres Vallo.
1901 70 - M. I. Sr. Don Francisco Trenor Palavicino, Conde de Trenor.
1901 71 - Excmo. Sr. Don Jose de Prat Bucelli, Conde de Berbedel.
1901 72 - Sr. Don Manuel Llopis Sapiña.
1902 73 - Sr. Don Juan Ant^o de Palacio Monton.
1902 74 - Sr. Don Ricardo Serrano Chassaing.
1902 75 - Sr. Don Alicia Caravaca López.
1902 76 - Sr. Don Juan Jose Pardo Pérez.
1902 77 - Sr. Don Faustino Barberá Martí.
1902 78 - Sr. Don Francisco de P. Amat Villalba.
1902 79 - Excmo. Sr. Don Jose M^a Fuster Tomas.
1902 80 - Sr. Don Diego Enriquez de Navarra Roca de Togores.
1902 81 - Sr. Don Jose de Benavente Amorrich.
1902 82 - Sr. Don Miguel de Castells Cubells.
1902 83 - Iltmo. Sr. Don Antonio de Botella Jáudenes, Marques de Colomina
1902 84 - Sr. Don Francisco Martinez Martinez
1902 85 - Sr. Don Vicente Aledo Mena.
1902 86 - Sr. Don Francisco Polop Carsí.
1902 87 - Sr. Don Francisco Rubio Goula.
1902 88 - Sr. Don Bartolomé Moscardó Boluda
1902 89 - Sr. Don Luis Diego Carsí.
1902 90 - Sr. Don Jose Garcerá Cordova
1902 91 - Sr. Don Jose Mateu Villalonga
1902 92 - Sr. Don Fausto Elio Vidarte
1904 93 - Sr. Don Enrique Monforte Sancho
1904 94 - Sr. Don Luis Gestoso Acosta
1904 95 - Iltmo. Sr. Don Jose M^a Calatayud Soler
1904 96 - Sr. Don Francisco Barranca Gomez
1904 97 - Sr. Don Pedro Villalba Manent
1904 98 - Sr. Don Jose Sancho Lleó.
1904 99 - Sr. Don Luis Cerveró Villalba
1904 100 - M. F. Sr. Don Antonio Sans de Bremond
1904 101 - M. I. Sr. Don Vicente Castillo Crespi de Valldaura, Marques de
Elanera.
1904 102 - Sr. Don Gabriel Tarin Arnau.
1904 103 - Sr. Don Salvador Romero Redon.
1904 104 - Sr. Don Felipe Gil Gimeno
1904 105 - M. I. Sr. Don Antonio de Piniés Sanchez Muñoz, Baron de La Linde
1904 106 - Sr. Don Ricardo Micó Samartin.
1904 107 - Excmo. Sr. Don Vicente Puchol Sarthou
1904 108 - Sr. Don Vicente Boluda Martinez
1905 109 - Sr. Don Eduardo Sanz Bremon
1905 110 - Excmo. Sr. Don Fernando Nuñez Robres Galiana, Marques de la
Calzada.
1906 111 - Sr. Don Manuel Simó Marin.
1906 112 - Sr. Don Carlos Corbí de Orellana
1906 113 - Excmo. Sr. Don Elias Termó Monzó
1906 114 - Excmo. Sr. Don Juan Bautista Valdecabres Rodrigo
1906 115 - Sr. Don Lorenzo Monforte Escrig
1906 116 - M. I. Sr. Don Manuel Manglano Palencia, Barón de Vallvert
1908 117 - Iltmo. Sr. Don Jose M^a Zumalacárregui Prat.
1908 118

1908	119	-	Excmo.	Sr. Don Miguel Ma Cavanillas Armendariz	
1908	120	-	-	Sr. Don Salvador Sancho Rausell	
1909	121	-	-	Sr. Don Eugenio Burriel Benlloch	
1909	122	-	-	Sr. Don Juan Perez Lucia	
1909	123	-	Excmo.	Sr. Don Juan Perez Sanmillan, Marques de Benicarló,	
1909	124	-	-	Sr. Don Agustin Grima Torres.	
1909	125	-	-	Sr. Don Carlos de Odriozola Grimaud. (?)	
1909	126	-	-	Sr. Don Tomas Barona Massieu	
1909	127	-	-	Sr. Don Juan Garcia Mustieles	
1909	128	-	-	Sr. Don Francisco Gomez Fos	
1909	129	-	-	Sr. Don Juan Busutil Monton.	
1909	130	-	-	Sr. Don Juan Valier Garcia de Aleson.	
1910	131	-	Excmo.	Sr. Don Jose Ma Ordeig Ortega.	
1910	132	-	-	Sr. Don Jose Ferraz Penelas.	
1910	133	-	-	Sr. Don Fernando Ferraz Penelas.	
1910	134	-	-	Sr. Don Luis Jáudenes Lozano.	
1910	135	-	Excmo.	Sr. Don Vicente Trenor Palavicino, Marques de Serdañola	
1910	136	-	Excmo.	Sr. Don Carlos Hernandez Lázaro.	
1910	137	-	-	Sr. Don Jose Martinez Lechon.	
1910	138	-	-	Sr. Don Vicente Giner Guillot.	
1910	139	-	-	Sr. Don Jose Ma Villalonga Villalba.	
1910	140	-	-	Sr. Don Pablo Carrau Carsi.	
1910	141	-	-	Sr. Don Luis Sanchis Bergon.	
1910	142	-	-	Sr. Don Jose Alama Soriano.	
1911	143	-	-	Sr. Don Joaquin Abad Espinosa de los Monteros.	
1911	144	-	-	Sr. Don Domingo Mascaros Abargues.	
1911	145	-	-	Sr. Don Emilio Corrons Valenti.	
1912	146	-	-	Sr. Don Pascual Soriano Roca.	
1912	147	-	-	Sr. Don Federico Gonzalez Sandoval.	
1912	148	-	-	Sr. Don Enrique Vallbona Marti.	
1912	149	-	-	Sr. Don Eduardo Salinas Romero.	
1912	150	-	Excmo.	Sr. Don Guillermo de Casanova de Balles, Marques de Dos Aguas.	
1913	151	-	Ilmo.	Sr. Don Federico Vaño Ortiz.	
1913	152	-	Excmo.	Sr. Don Vicente Puigmoltó Rodriguez Trelles, Conde de Torrefiel.	
1913	153	-	-	Sr. Don Javier Lamo de Espinosa y de la Cárcel.	
1913	154	-	-	Sr. Don Eduardo Martinez Lechon.	
1913	155	-	-	Sr. Don Lorenzo Martinez Montesinos.	
1913	156	-	-	Sr. Don Juan Campoy Mendez.	
1913	157	-	-	Sr. Don Vicente Lassala Miquel.	
1913	158	-	-	Sr. Don Fernando G. Rodriguez Fernos.	
1914	159	-	-	Sr. Don Francisco Torrens Roig.	
1914	160	-	-	Sr. Don Pedro Auden Valero.	
1914	161	-	-	Sr. Don Joaquin Ros Gomez.	
1914	162	-	-	Sr. Don Manuel Cabrera Warleta.	
1914	163	-	-	Sr. Don Facundo Burriel Garcia Polavieja	
1914	164	-	-	Sr. Don Manuel Viché Arnau	
1914	165	-	-	Sr. Don Jose Mur Ainsa.	
1915	166	-	-	Sr. Don Antonio de Gregorio Tejada.	
1915	167	-	-	Sr. Don Zacarias Janini Mosquera.	
1915	168	-	-	Sr. Don Jose Puchol Miquel.	
1915	169	-	-	Sr. Don Teodoro Gijon Turubio.	
1915	170	-	-	Sr. Don Enrique Trenor Despujols.	
1921	171	-	-	Sr. Don Luis Jordana de Pozas.	
1921	172	-	-	Sr. Don Alfredo Navarro Ferrer	
1921	173	-	-	Sr. Don Juan Torralba Lopez	
1921	174	-	-	Sr. Don Eduardo Lázaro Domingo	
1921	175	-	-	Sr. Don Francisco Marco Bori	
1921	176	-	-	Sr. Don Manuel Palomo Rios.	
1921	177	-	-	Sr. Don Tomas Hueso Guillem	
1921	178	-	-	Sr. Don Francisco Moliner Allió.	
1921	179	-	-	Sr. Don Jose Rovira Rovira.	
1921	180	-	-	Sr. Don Valero Martinez Sanz.	
1921	181	-	-	Sr. Don Gonzalo Terol Pascual.	
1921	182	-	-	Sr. Don Vicente Rodrigo Peyrats.	
1921	183	-	-	Sr. Don Francisco Greus Hilario.	
1921	184	-	-	Sr. Don Emilio Alvarez Cervera.	
1921	185	-	-	Sr. Don Juan Esturi Bou	
1921	186	-	-	Sr. Don Juan Aparicio Miró.	
1921	187	-	-	Sr. Don Alfonso Ferrer Perez.	

1921	188	-	-	Sr. Don Vicente Lila Micó.	-	-	-
1921	189	-	-	Sr. Don Jose Cano Ibañez.	-	-	-
1921	190	-	-	Sr. Don Salvador Simó Sancho.	-	-	-
1921	191	-	-	Sr. Don Pascual Bernet Andreu.	-	-	-
1921	192	-	-	Sr. Don Juan Motilla Ortells.	-	-	-
1921	193	-	-	Sr. Don Juan de la Cruz Sanchez Fillof.	-	-	-
1921	194	-	-	Sr. Don Vicente Perales Perales.	-	-	-
1921	195	-	-	Sr. Don Jose Gomez Gomis.	-	-	-
1921	196	-	Ilmo.	Sr. Don Felix Blanch Perpiñá.	-	-	-
1921	197	-	-	Sr. Don Luis Bas Lacasa.	-	-	-
1921	198	-	-	Sr. Don Victor Cano Calvo.	-	-	-
1921	199	-	-	Sr. Don Eduardo Melo Lloret.	-	-	-
1921	200	-	-	Sr. Don Pascual Cruz Eloreis.	-	-	-
1921	201	-	-	Sr. Don Jose Perez Fuster.	-	-	-
1921	202	-	-	Sr. Don Juan D. Barberá Estellés.	-	-	-
1921	203	-	-	Sr. Don Javier Goerlich Lleó.	-	-	-
1921	204	-	-	Sr. Don Ricardo Ibañez Ripolles.	-	-	-
1921	205	-	-	Sr. Don Jose Garrigos Perez.	-	-	-
1921	206	-	-	Sr. Don Pascual Flores Benavent.	-	-	-
1921	207	-	-	Sr. Don Juan Tormo Artés.	-	-	-
1921	208	-	-	Sr. Don Isidro Ballester Tormo.	-	-	-
1921	209	-	-	Sr. Don Francisco Piqueras Ibañez.	-	-	-
1921	210	-	-	Sr. Don Jose Ma Ros Fillol.	-	-	-
1921	211	-	-	Sr. Don Enrique Muñoz Pascual.	-	-	-
1921	212	-	-	Sr. Don Luis Janini Mosquera.	-	-	-
1921	213	-	-	Sr. Don Emilio Sarzo Mas.	-	-	-
1921	214	-	-	Sr. Don Juan. J. Llorca Viguer.	-	-	-
1921	215	-	-	Sr. Don Jose Ma Gadea Vidal.	-	-	-
1921	216	-	-	Sr. Don Jose Ma Burriel y Ga de Polaviéja.	-	-	-
1921	217	-	-	Sr. Don Joaquin Muñoz Royo.	-	-	-
1921	218	-	-	Sr. Don Juan Jose Gomez Correcher.	-	-	-
1921	219	-	-	Sr. Don Felipe Genevois Benaches.	-	-	-
1921	220	-	-	Sr. Don Vicente Hernandez Ferrandis.	-	-	-
1921	221	-	-	Sr. Don Enrique Cuello Herrera.	-	-	-
1921	222	-	-	Sr. Don Silvestre Oron Oron.	-	-	-
1921	223	-	-	Sr. Don Jose Ferrer Rico.	-	-	-
1921	224	-	-	Sr. Don Mariano Frigols Crespi.	-	-	-
1921	225	-	-	Sr. Don Joaquin Ribera Ribes.	-	-	-
1921	226	-	-	Sr. Don Carlos Tortosa Talens.	-	-	-
1921	227	-	-	Sr. Don Ignacio Almenar.	-	-	-
1921	228	-	-	Sr. Don Manuel de la Campa Campa.	-	-	-
1921	229	-	-	Sr. Don Manuel de la Campa Valdés.	-	-	-
1921	230	-	-	Sr. Don Jose Ferran Bauset.	-	-	-
1921	231	-	-	Sr. Don Juan Bta. Martí Alcañiz.	-	-	-
1921	232	-	-	Sr. Don Federico Domenech Muñoz.	-	-	-
1921	233	-	-	Sr. Don Felix Ferraz Penelas.	-	-	-
1921	234	-	-	Sr. Don Miguel Ortega Mocholi.	-	-	-
1921	235	-	-	Sr. Don Ricardo Carsí Figueras.	-	-	-

Son doscientos treinta y cinco los Sres. Socios comprendidos en la lista que antecede con derecho a votar Compromisarios para la elección de Senador por las Económicas de esta Region. - Valencia 31 de diciembre de 1924.

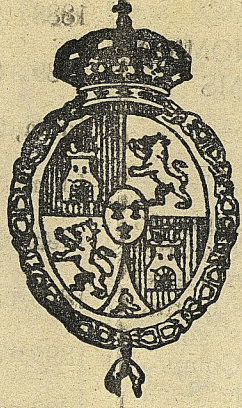
El Director,

Juan M. Carran

El Secretario general,

Jacint Riera

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia

de Valencia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para los particulares, un mes. . . 5 pesetas
 Para los Ayuntamientos, un año. . . 40 id.
 UN NÚMERO SUELTO. . . 0.50 id.

Inscríbase, según el Excmo. Sr. Gobernador Civil determina, además de cuanto de mayor interés aparece en la GACETA DE MADRID, lo procedente del Gobierno de la provincia. Diputación y Comisión provincial. Delegación de Hacienda. Aduanas, Capitanía general. Anuncios militares, Ayuntamientos, Audiencias y Juzgados.

ADVERTENCIAS
 Se publica todos los días, excepto los domingos
 Los anuncios obligados al pago de inserción á 75 céntimos por cada línea.

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRACION: BLANQUERIAS, 53.—VALENCIA.—EDITOR: JOSE M. ALPUENTE

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

G 1 Enero de 1925

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Consejo de la Economía Nacional
 Sección de Defensa de la Producción
 Auxilios á las industrias

(Real decreto de 30 de Abril de 1924 y Reglamento de 24 de Mayo del mismo año.)

NUMERO 46

I.—Peticiónario: D. Miguel Devís Ahuir, Socio gestor de la Compañía regular colectiva «Hijos de M. Devís», domiciliada en Valencia.

II.—Industria: Construcción de calderería gruesa de hierros y construcción y reparación de material móvil para ferrocarriles.

III.—Auxilios solicitados: Declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para que, los que se consideren con derecho á reclamar contra la preinserta petición, formulen, en el plazo de veinte días hábiles, que fija el artículo 34 del mencionado Reglamento, contados á partir de la inserción del presente anuncio en las publicaciones oficiales, la protesta razonada que corresponda, presentándola ó dirigiéndola por correo certificado, al Presidente de la Sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional, que radica en esta Corte, calle de la Magdalena, número 12.—Es copia del original remitido por dicha Sección á esta Presidencia del Gobierno para su publicación, según previene la Real orden circular de 17 de Julio de 1924 («Gaceta» del día 18).—Madrid 29 de Diciembre de 1924.—El Oficial Mayor, Conde de Morales de los Ríos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Real orden circular, procede publicar el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia.

Madrid 29 de Diciembre de 1924.

—El Oficial Mayor, Morales de los Ríos.

Administración Provincial

Núm. 4

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Valencia
 Sección 2.ª—Circular

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama fecha 31 del próximo pasado, dice á este Gobierno lo que sigue:

«Habiendo variado circunstancias motivaron Real orden telegráfica 30 Octubre 1923, por la cual se mandaba dejar en suspenso la formación listas electores para compromisarios, S. M. (q. D. g.), se ha servido disponer que se lleve á cabo en todos los Ayuntamientos formación dichas listas conforme á lo dispuesto en el art. 25 Ley 8 Febrero 1877.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento, y á fin de que por todos los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, se dé exacto cumplimiento á cuanto se ordena.

Valencia 2 de Enero de 1925.—El General Gobernador civil, Juan García Trejo.

Núm. 2

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Anuncio

Acordada por la Comisión permanente de la Junta de Obras del Puerto, la propuesta de modificación de tarifas de explotación de grúas y demás servicios del puerto, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 3 de Septiembre de 1912, se abre información pública por el plazo de un mes, á contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Durante el indicado plazo, podrán presentarse las impugnaciones que se estimen pertinentes, en la Estación Marítima, Secretaría de la Junta, los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

Propuesta de modificación de tarifas de explotación de grúas y demás servicios del Puerto.

Se modifican las actuales tarifas de explotación de grúas y demás servicios del Puerto, reduciéndolas á un 50 por 100 de su importe, con

la excepción de las de Varadero, por estar ya limitadas á ese tipo cuando hayan de ser aplicadas á la utilización de los correspondientes servicios por las Contratas del Puerto, ya que estas vienen á sustituir á la Junta en la realización de aquellos proyectos que la misma había de efectuar.

Valencia 29 de Diciembre de 1924.—El Presidente, E. Dutrús.—El Secretario Contador, E. Crespo Baixauli.

Núm. 12185

CUERPO DE PRISIONES SANTANDER

Citación

Don José López Nuño y Palacio, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones é Inspector provincial de las Prisiones de la provincia de Santander.

En cumplimiento de lo ordenado por la Inspección general de Prisiones y en armonía con lo dispuesto en el artículo sesenta y tres del Real decreto de siete de Septiembre de mil novecientos dieciocho, aprobando el Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de veintidós de Julio de dicho año, se cita y requiere nuevamente y por última vez, á don Mario Espinosa de los Monteros, oficial de la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santña), para que en el término de cinco días, á contar desde la publicación de este anuncio, se presente personalmente ó por escrito manifieste su paradero á esta Inspección provincial de Prisiones, á fin de tomarle declaración en el expediente mandado formar por la Inspección general del ramo, con motivo de haberse ausentado de esta localidad de Santña, sin el permiso correspondiente, con anterioridad al dieciséis de Agosto de mil novecientos veintiuno; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Ruego tanto á las Autoridades como á cualquier persona que tenga conocimiento del lugar donde se encuentra dicho señor, lo manifieste á esta Inspección provincial de Prisiones de Santander, sita en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santña).

Santña veintitrés de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—José López Nuño.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Zona de Alberique

1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1924

Edicto

Don Marcelino Mata García, Re-

caudador auxiliar de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo, correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1922-23, por débitos de contribución territorial de este pueblo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación relaciono, sin que conste á esta Agencia tengan en la localidad su domicilio ni persona que les represente, habiéndose dictado con fecha 26 de Marzo de 1923, la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los interesados esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Al procederse á practicar la notificación de dicha providencia en la forma que determina el artículo 141 de la Instrucción, resulta que los contribuyentes deudores no residen en el punto que se indica en los recibos talonarios.

Relación de los deudores que han dejado de satisfacer sus descubierto en el año 1922-23; sujetándose á lo que dispone el artículo 142 de la vigente instrucción.

GABARDA

Rústica

- Felipe Conca Peris, 1'88 pesetas.
- Eliseo Ramón Such, 13'50.
- Antonio Alvarez Alvarez, 2'30.
- Carmela Faura Mongrell, 5'91.
- Agustina Micó Bou, 2'30.
- José Matéu Martorell, 16'92.
- Francisco Juan Sanchis, 0'21.
- José Frigol Giner, 0'63.
- Joaquín Ortiz Lloréns, 25'18.
- Germán Ortiz Lloréns, 15'08.
- Jaime Peris Blanquer, 3'56.
- Vicente Peris Ferrer, 2'29.
- José Pla Talón, 11'07.
- Francisco Sala Torres, 65'97.
- Adelina Sanchis Serrano, 1'51.
- Emilia Vidal Cantos, 5'98.

Ant. Vte. Vidal Fernández, 3'72.
 José Vidal Fernández, 2'37.
 Vicente Miravalls Bauset, 15'04.
 Victoria Miravall Carbonell, 60'27.
 Encarnación Alegre Gregori, 31'32.
 Amalia Antoni Cecilio, 45'12.
 Francisco Fraile Herrera, 4'59.
 Bautista Mompó Mompó, 22'14.
 José Alventosa Ordñez, 0'83.
 Francisco Alfonso Corbí, 1'46.
 Agustín Baldrés Aranda, 5'20.
 Joaquín Benavent Mompó, 6'26.
 María Caballero Roig, 5'85.
 Matilde Chafer Juan, 2'06.
 Francisco Chafer Quiles, 4'18.
 Vicente Dominguez García, 1'05.
 Bauista Escandell Palop, 2'09.
 José Escandell Seguí, 2'27.
 Hedros. de Vicente García, 4'39.
 José Guillem Guerola, 3'96.
 Bautista Llacer Segarra, 3'14.
 José Oliet Expósito, 5'22.
 Vicente Ortega Bagueña, 5'43.
 Domingo Ortega Roig, 16'70.
 Juan Ortega Roig, mayor, 10'22.
 Ramón Ortega Roig, 2'90.
 Hedros. de Pascual Pardo, 2'92.
 Jaime Piqueres Estarlich, 2'90.
 José Ribelles Piqueres, 3'14.
 Juan Varela Bosch, 2'30.

Urbana

Joaquín Benet Mompó, 1'33.
 Rosario Pascual Micó, 5'66.
 Hedros. de Vicente García, 8'68.
 Hedros. de Juan Solís, 4'17.
 José Blanquer Domínguez, 3'36.
 Alberique á 1.º de Octubre de 1924.—El Recaudador auxiliar, M. Mata García.

SAN JUAN DE ENOVA
Rústica

Filiberto Aranda Santandreu, 19'55.
 Bautista Catalá Compañy, 36'42.
 Vicenta Conca Llopis, 117'82.
 José de la Peña Bru, 104'31.
 Mariano Ortoneda, 219'74.
 Aantonio Piñana Sancho, 42'96.
 Pablo Romero García, 94'01.
 José Ramón Serra Cucó, 155'52.
 Vicenta M.ª Tudó Pérez, 14'75.
 Salvador Brotóns Codina, 6'39.
 Ramón Balaguer García, 8'79.
 Bautista Bretóns Codina, 3'55.
 Adolfo Estruch Ramón, 35'73.
 Vicente Esparza Abramora, 7'86.
 Bautista Franco Climent, 6'37.
 Rosendo Garrigues Aranda, 6'38.
 Bautista Garrigues Aranda, 56'07.
 Carlos Garrigues Francés, 3'64.
 Francisco Garrigues Estruch, 3'55.
 Romualdo Gacia Carbonell, 3'94.
 Hermenegildo García Vidal, 6'35.
 María Miñana Ribes, 3'55.
 Vicente Martorell Peris, 6'39.
 Francisco Mongost Casanova, 6'31.
 José Nicolau Estarells, 4'18.
 Francisco Ordinaña Vercher, 13'46.
 José Palaci Borrás, 6'38.
 Filiberto Pavia Conca, 6'39.
 Ricardo Lluch Estruch, 6'39.
 José Ribes, 7'31.
 Valeriano Torres García, 6'39.
 Jaime Torres, 6'46.

Urbana

Bautista Carbonell, 12'08.
 José Nicolau Estarells, 20'04.
 Juan Bautista Brotóns Codina, 19'02.
 Francisco Javier Torres, 25'36.
 José Lloret Gil, 22'68.
 Bautista Carbonell Vercher, 10'60.
 Pascual Serra Cucó, 10'02.
 Joaquín Juan Sabater, 18.
 Joaquín Juan Martínez, 18.
 Antonia Sabater Aparici, 15'32.
 Eduardo Franco Sanja, 17'40.
 José Nicolau Estarells, 20'04.
 El mismo, 14'64.
 Baldomero García Cucó, 22'68.
 Alberique á 1.º de Octubre de 1924.—El Recaudador auxiliar, Marcelino Mata García.

Núm. 12204
 REAL SOCIEDAD ECONOMICA
 DE AMIGOS DEL PAIS
 DE VALENCIA
 Secretaría general
 Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta en el Gabinete de lectura de esta Corporación, la lista de señores socios que tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senador.

Las reclamaciones contra las exclusiones ó inclusiones indebidas habrán de presentarse antes del día 20 de Enero próximo.

Valencia 31 de Diciembre de 1924.—El Secretario general, Vicente Giner.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
 DE AMIGOS DEL PAIS
 DE VALENCIA

Lista de los señores socios de esta Corporación que tienen derecho á votar compromisarios para elegir un Senador, por haber ingresado antes de 1.º de Enero de 1922, según lo preceptuado en el art. 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Enero de 1900.

Año de ingreso, 1871; número de orden, 1; nombre y apellidos, Sr. D. Antonio Espinós Julián.

1873, 2, Excmo. Sr. D. José Cañaña Laymón.

Idem, 3, Sr. D. Rafael Gómez Matos.

Idem, 4, Excmo. Sr. D. Juan Dorda Morera.

1876, 5, Sr. D. César Santomá Allaigne.

Idem, 6, Ilmo. Sr. D. Vicente Rodríguez de la Encina y Tormo, Barón de Santa Bárbara.

1878, 7, Sr. D. Andrés M.ª Pastor Marqués.

Idem, 8, Excmo. Sr. D. Carlos Testor Pascual.

Idem, 9, Excmo. Sr. D. Pedro Díez de Ribera y Muro, Conde de Almodóvar.

1881, 10, Sr. D. José Escrig de Olóriz.

1183, 11, Excmo. Sr. D. José Martínez Bertoméu.

Idem, 12, Ilmo. Sr. D. Fernando Ibáñez Payés.

Idem, 14, Sr. D. Antonio Colomer Conca.

Idem, 15, Sr. D. José Píscopo Gil del Castillo.

Idem, 16, Sr. D. Eduardo Carretes Pérez.

Idem, 17, Excmo. Sr. D. Eduardo Vilar Torres, Marqués de Ezenarro.

Idem, 18, Sr. D. Salvador Montón Cubells.

Idem, 19, Sr. D. Manuel Oliag Oliag.

Idem, 20, Excmo. Sr. D. Enrique Trénor Montesinos, Conde de Montornés y de la Vallesa de Mandor.

Idem, 21, Sr. D. José Belenguer Besols.

Idem, 22, Sr. D. Emeterio Albors Montllor.

Idem, 23, Sr. D. Arturo Piera Roig.

Idem, 24, Sr. D. Manuel Martí Sanchis.

1886, 25, Sr. D. Federico de Orellana Arboles.

1887, 26, Excmo. Sr. D. Luis Melo de Portugal y Pérez de Lema, Marqués de Vellisca.

1888, 27, Sr. D. Luis Amorós y Manglano.

1889, 28, Sr. D. Eduardo Baquero Araujo.

Idem, 29, Sr. D. Joaquín Montesinos Martínez.

Idem, 30, Sr. D. José Bernat y Font de Mora.

Idem, 31, Excmo. Sr. D. José M.ª Gadea Orozco.

1890, 32, Sr. D. José Antonio Mompó Plá.

1891, 33, Sr. D. Enrique Fernández de Córdoba Irazo.

1892, 34, Sr. D. Antonio López Matéu.

Idem, 35, Sr. D. Vicente Oliag Miranda.

1893, 36, Sr. D. Rafael Janini Janini.

Idem, 37, Excmo. Sr. D. Eduardo Berenguer Vilanova.

Idem, 38, Excmo. Sr. D. José M.ª Carrau Juan.

Idem, 39, Sr. D. Honorato Berga Garcías.

Idem, 40, Sr. D. Agustín Ungria Castro.

1895, 41, Sr. D. Gabriel Brusola Beltrán.

Idem, 42, Sr. D. Antonio Chalmeta Esparza.

Idem, 43, Sr. D. Cristóbal Campoy Flores.

Idem, 44, M. I. Sr. D. José M.ª Bernal Peris.

Idem, 45, Excmo. Sr. D. Luis Valler García de Alesson, Marqués de González de Quirós.

Idem, 46, Sr. D. Manuel Cantos Ferrer.

Idem, 47, Sr. D. Eduardo Pastor Giner.

Idem, 48, Sr. D. Domingo Antón Martínez.

Idem, 49, Excmo. Sr. D. Luis Almunia Bortalonga, Marqués de Almunia.

Idem, 50, Excelentísimo Sr. D. Luis Vich Palencia, Barón de Laurí.

Idem, 51, Excmo. Sr. D. Ramón de Castro Artacho.

Idem, 52, Excmo. Sr. D. José Jorro Miranda, Conde de Altea.

Idem, 53, Ilmo. Sr. D. Vicente Sancho Tello Burguete.

Idem, 54, Excmo. Sr. D. José Puig Boronat.

1901, 55, Excmo. Sr. D. Alvaro Valero de Palma, Marqués de Valero de Palma.

Idem, 56, Sr. D. José Huguet Palacios.

Idem, 57, Sr. D. Manuel Oller Celda.

Idem, 58, Sr. D. Juan Gomis Carbonell.

Idem, 59, Sr. D. Fausto Pérez Ballesteros.

Idem, 60, Sr. D. Ricardo Ortizá Grima.

Idem, 61, Sr. D. Joaquín Royo Celda.

Idem, 62, Sr. D. Ricardo Sastre Navarro.

Idem, 63, Sr. D. Federico Trénor Palavicino.

Idem, 64, Sr. D. Antonio Peris Gómez.

Idem, 65, Sr. D. Isidoro Villaseca Pérez.

Idem, 66, Sr. D. José María Navarro Igual.

Idem, 67, Sr. D. José Montesinos Checa.

Idem, 68, M. I. Sr. D. Vicente Dasí Puigmoltó, Conde de Daya Nueva.

Idem, 69, Sr. D. Francisco Carretes Vallo.

Idem, 70, M. I. Sr. D. Francisco Trénor Palavicino, Conde de Trénor.

Idem, 71, Excmo. Sr. D. José de Prat Bucelli, Conde de Berbedel.

Idem, 72, Sr. D. Manuel Llopis Sapiña.

1902, 73, Sr. D. Juan Antonio de Palacio Montón.

Idem, 74, Sr. D. Ricardo Serrano Chassaing.

Idem, 75, Sr. D. Alicio Caravaca López.

Idem, 76, Sr. D. Juan José Pardo Pérez.

Idem, 77, Sr. D. Faustino Berberá Martí.

Idem, 78, Sr. D. Francisco de P. Amat Villalba.

Idem, 79, Excmo. Sr. D. José Marig Fuster Tomás.

Idem, 80, Sr. D. Diego Enriquez de Navarra Roca de Togores.

Idem, 81, Sr. D. José de Benavente Amcrrich.

Idem, 82, Sr. D. Miguel de Castells Cubells.

Idem, 83, Ilmo. Sr. D. Antonio de Botella Jaudenes, Marqués de Colomina.

Idem, 84, Sr. D. Francisco Martínez Martínez.

Idem, 85, Sr. D. Vicente Aledo Mena.

Idem, 86, Sr. D. Francisco Polop Carsí.

Idem, 87, Sr. D. Francisco Rubio Gaula.

Idem, 88, Sr. D. Bartolomé Moscardó Boluda.

Idem, 89, Sr. D. Luis Diego Carsí.

Idem, 90, Sr. D. José Garcera Córdova.

Idem, 91, Sr. D. José Matéu Villalonga.

Idem, 92, Sr. D. Fausto Elio Vidarte.

1904, 93, Sr. D. Enrique Monforte Sancho.

Idem, 94, Sr. D. Luis Gestoso Acosta.

Idem, 95, Ilmo. Sr. D. José María Calatayud Soler.

Idem, 96, Sr. D. Francisco Barranca Gómez.

Idem, 97, Sr. D. Pedro Villalba Manent.

Idem, 98, Sr. D. José Sancho Lleó.

Idem, 99, Sr. D. Luis Cerveró Villalba.

Idem, 100, M. I. Sr. D. Antonio Sans de Bremond.

Idem, 101, M. I. Sr. D. Vicente Castillo Crespi de Valladaura, Marqués de Llana.

Idem, 102, Sr. D. Gabriel Tarín Arnau.

Idem, 103, Sr. D. Ricardo Manent Sales.

Idem, 104, Sr. D. Salvador Romero Redón.

Idem, 105, Sr. D. Felipe Gil Jimeno.

Idem, 106, M. I. Sr. D. Antonio de Piniés Sánchez Muñoz, Barón de La Lind.

Idem, 107, Sr. D. Ricardo Micó Sanmartín.

Idem, 108, Excmo. Sr. D. Vicente Puchol Sarthou.

1905, 109, Sr. D. Vicente Boluda Martínez.

Idem, 110, Sr. D. Eduardo Sanz Bremón.

Idem, 111, Excmo. Sr. D. Fernando Núñez Robres Galiana, Marqués de la Calzada.

1906, 112, Sr. D. Manuel Simó Marín.

Idem, 113, Sr. D. Carlos Corbí de Orellana.

Idem, 114, Excmo. Sr. D. Elías Tormo Monzó.

Idem, 115, Excmo. Sr. D. Juan Bautista Valdecabres Rodrigo.
 Idem, 116, Sr. D. Lorenzo Monforte Escrig.
 Idem, 117, M. I. Sr. D. Manuel Manglano Palencia, Barón de Vallvert.
 1908, 118, Ilmo. Sr. D. José María Zumalacárrigui Prat.
 Idem, 119, Excmo. Sr. D. Miguel María Cavanillas Armendáriz.
 Idem, 120, Sr. D. Salvador Sancho Rausell.
 1909, 121, Sr. D. Eugenio Burriel Benlloch.
 Idem, 122, Sr. D. Juan Pérez Lucia.
 Idem, 123, Excmo. Sr. D. Juan Pérez Sanmillán, Marqués de Benicarló.
 Idem, 124, Sr. D. Agustín Grima Torres.
 Idem, 125, Sr. D. Carlos de Odrizola Grimaud.
 Idem, 126, Sr. D. Tomás Barona Massieu.
 Idem, 127, Sr. D. Juan García Mustieles.
 Idem, 128, Sr. D. Francisco Gómez Fos.
 Idem, 129, Sr. D. Juan Busutil Montón.
 Idem, 130, Sr. D. Juan Vallier García de Aleson.
 1910, 131, Excmo. Sr. D. José M.^a Ordeig Ortega.
 Idem, 132, Sr. D. José Ferraz Penelas.
 Idem, 133, Sr. D. Fernando Ferraz Penelas.
 Idem, 134, Sr. D. Luis Jáudenes Lozano.
 Idem, 135, Excmo. Sr. D. Vicente Trénor Palavicino, Marqués de Serdañola.
 Idem, 136, Excmo. Sr. D. Carlos Martínez Lázaro.
 Idem, 137, Sr. D. José Martínez Lechón.
 Idem, 138, Sr. D. Vicente Giner Guillot.
 Idem, 139, Sr. D. José M.^a Villalonga Vilalba.
 Idem, 140, Sr. D. Pablo Carrau Carsí.
 Idem, 141, Sr. D. Luis Sanchis Bergón.
 Idem, 142, Sr. D. José Alamá Soriano.
 1911, 143, Sr. D. Joaquín Abad Espinosa de los Monteros.
 Idem, 144, Sr. D. Domingo Mascarós Abargues.
 Idem, 145, Sr. D. Emilio Corróns Valentí.
 1912, 146, Sr. D. Pascual Soriano Roca.
 Idem, 147, Sr. D. Federico González Sandoval.
 Idem, 148, Sr. D. Enrique Vallbona Martí.
 Idem, 149, Sr. D. Eduardo Salinas Romero.
 Idem, 150, Excmo. Sr. D. Guillermo de Casanova de Balle, Marqués de Dos-Aguas.
 1913, 151, Ilmo. Sr. D. Federico Vañó Ortiz.
 Idem, 152, Excmo. Sr. D. Vicente Puigmoltó Rodríguez Trelles, Conde de Torrefiel.
 Idem, 153, Sr. D. Javier Lamo de Espinosa y de la Cárcel.
 Idem, 154, Sr. D. Eduardo Martínez Lechón.
 Idem, 155, Sr. D. Lorenzo Martínez Montesinos.
 Idem, 156, Sr. D. Juan Campoy Méndez.
 Idem, 157, Sr. D. Vicente Lassala Miquel.

Idem, 158, Sr. D. Fernando G. Rodríguez Fornos.
 1914, 159, Sr. D. Francisco Torrén Roig.
 Idem, 160, Sr. D. Pedro Daudén Valero.
 Idem, 161, Sr. D. Joaquín Ros Gómez.
 Idem, 162, Sr. D. Manuel Cabrera Warleta.
 Idem, 163, Sr. D. Facundo Burriel García Polavieja.
 Idem, 164, Sr. D. Manuel Viché Arnau.
 Idem, 165, Sr. D. José Mur Ainsa.
 1915, 166, Sr. D. Antonio de Gregorio Tejada.
 Idem, 167, Sr. D. Zacarias Janini Mosquera.
 Idem, 168, Sr. D. José Puchol Miquel.
 Idem, 169, Sr. D. Teodoro Gijón Turubio.
 Idem, 170, Sr. D. Enrique Trénor Despujols.
 1921, 171, Sr. D. Luis Jordana de Pozas.
 Idem, 172, Sr. D. Alfredo Navarro Ferrer.
 Idem, 173, Sr. D. Juan Torralba López.
 Idem, 174, Sr. D. Eduardo Lázaro Domingo.
 Idem, 175, Sr. D. Francisco Marco Bori.
 Idem, 176, Sr. D. Manuel Palomo Ríos.
 Idem, 177, Sr. D. Tomás Hueso Guillem.
 Idem, 178, Sr. D. Francisco Moliner Alió.
 Idem, 179, Sr. D. José Rovira Rovira.
 Idem, 180, Sr. D. Valero Martínez Sanz.
 Idem, 181, Sr. D. Gonzalo Terol Pascual.
 Idem, 182, Sr. D. Vicente Rodrigo Peyrats.
 Idem, 183, Sr. D. Francisco Greus Hilario.
 Idem, 184, Sr. D. Emilio Alvarez Cervera.
 Idem, 185, Sr. D. Juan Esturí Bou.
 Idem, 186, Sr. D. Juan Aparicio Miró.
 Idem, 187, Sr. D. Alfonso Ferrer Pérez.
 Idem, 188, Sr. D. Vicente Lila Micó.
 Idem, 189, Sr. D. José Cano Ibáñez.
 Idem, 190, Sr. D. Salvador Simó Sancho.
 Idem, 191, Sr. D. Pascual Bernet Andréu.
 Idem, 192, Sr. D. Juan Motilla Ortells.
 Idem, 193, Sr. D. Juan de la Cruz Sánchez Fillol.
 Idem, 194, Sr. D. Vicente Perales Perales.
 Idem, 195, Sr. D. José Gómez Gomis.
 Idem, 196, Ilmo. Sr. D. Félix Blanch Perpiñá.
 Idem, 197, Sr. D. Luis Bas Lacasa.
 Idem, 198, Sr. D. Víctor Cano Calvo.
 Idem, 199, Sr. D. Eduardo Melo Lloret.
 Idem, 200, Sr. D. Pascual Cruz Lloréns.
 Idem, 201, Sr. D. José Pérez Fuster.
 Idem, 202, Sr. D. Juan D. Barberá Estellés.
 Idem, 203, Sr. D. Javier Goerlich Lleó.
 Idem, 204, Sr. D. Ricardo Ibáñez Ripollés.
 Idem, 205, Sr. D. José Garrigós Pérez.
 Idem, 206, Sr. D. Pascual Flores Benavent.
 Idem, 207, Sr. D. Juan Tormo Artés.
 Idem, 208, Sr. D. Isidro Ballester Tormo.

Idem, 209, Sr. D. Francisco Pique-ras Ibáñez.
 Idem, 210, Sr. D. José M.^a Ros Fillol.
 Idem, 211, Sr. D. Enrique Muñoz Pascual.
 Idem, 212, Sr. D. Luis Janini Mosquera.
 Idem, 213, Sr. D. Emilio Sarzo Mas.
 Idem, 214, Sr. D. Juan J. Llorca Viguer.
 Idem, 215, Sr. D. José M.^a Gadea Vidal.
 Idem, 216, Sr. D. José M.^a Burriel y G.^a de Polavieja.
 Idem, 217, Sr. D. Joaquín Muñoz Royo.
 Idem, 218, Sr. D. Juan José Gómez Correcher.
 Idem, 219, Sr. D. Felipe Genevois Benaches.
 Idem, 220, Sr. D. Vicente Hernández Ferrandis.
 Idem, 221, Sr. D. Enrique Cuello Herrera.
 Idem, 222, Sr. D. Silvestre Orón Orón.
 Idem, 223, Sr. D. José Ferrer Rico.
 Idem, 224, Sr. D. Mariano Frigols Crespi.
 Idem, 225, Sr. D. Joaquín Ribera Ribes.
 Idem, 226, Sr. D. Carlos Tortosa Taléns.
 Idem, 227, Sr. D. Ignacio Almenar.
 Idem, 228, Sr. D. Manuel de la Campa Campa.
 Idem, 229, Sr. D. Manuel de la Campa Valdés.
 Idem, 230, Sr. D. José Ferrán Bauset.
 Idem, 231, Sr. D. Juan Bta. Martí Alcañiz.
 Idem, 232, Sr. D. Federico Doménech Muñoz.
 Idem, 233, Sr. D. Félix Ferraz Penelas.
 Idem, 234, Sr. D. Miguel Ortega Mocholí.
 Idem, 235, Sr. D. Ricardo Carsí Figueras.

Son 235 los señores socios comprendidos en la lista que antecede, con derecho a votar Compromisarios para la elección de Senador por las Económicas de esta Región.
 Valencia 31 de Diciembre de 1924.
 —El Secretario general, Vicente Giner.—V.^o B.^o: El Director, M. Carrau.

AYUNTAMIENTOS

Núm. 14
 Alcaldía constitucional de VALENCIA
 Anuncio
 Acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en pleno, sacar a concurso la adquisición por compra, de un local propio para Parque almacén de la limpieza pública y domiciliaria, se hace público para que durante el plazo de diez días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicho acuerdo, estando a dicho efecto de manifiesto las condiciones que han de reunir dicho concurso, todos los días de diez a trece horas, en el Negociado de Policía urbana y limpieza de la Secretaría de este Municipio.
 Valencia veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.
 —El Alcalde, Oliag.
 Núm. 20
 Alcaldía constitucional de ALBAIDA
 Edicto
 Solicitada autorización por don José Soler Lluch, para la instalación y funcionamiento de ocho telares

mecánicos, un urdidor y un electro-motor de dos caballos nominales de fuerza, con destino a la fabricación de tejidos de yute y algodón, en la parte posterior del edificio número veintisiete de la calle del Remedio, recayente a la calle de Costa, de esta ciudad, se anuncia al público para que los vecinos y propietarios puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, presentándolas en esta Secretaría municipal, en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Albaida veintidós de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Alcalde, B. R. Juan Soler.

Núm. 7
 Alcaldía constitucional de PATERNA

Don Mariano Verdú Blasco, Alcalde constitucional de Paterna.
 Hago saber: Que habiéndose acordado por la Comisión municipal de mi presidencia las condiciones de la subasta de las obras para sustituir la actual tubería de aguas potables de baja presión en la calle de Juan Izquierdo, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público dicho acuerdo y pliegos de condiciones facultativas y económicas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se quieran; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo veintiséis del Reglamento de dos de Julio de este año.

Paterna a treinta de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Alcalde, Mariano Verdú.

Núm. 10
 JUNTA GENERAL DE REPARTIMIENTO DE DAIMUZ

Edicto
 Don Gabriel Planes Ribes, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.
 Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, para el año mil novecientos veinticuatro-veinticinco, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de once de Septiembre de mil novecientos dieciocho, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo noventa y seis del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Daimuz a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente, Gabriel Planes.

Núm. 6
 JUNTA GENERAL DE REPARTIMIENTO DE BUFALIT

Edicto
 Don Rafael Tomás Alfonso, Presidente de la Junta general del Repartimiento de este Municipio.

1924

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, para el año mil novecientos veinticuatro veinticinco, formado con arreglo á los preceptos de tributación del Real decreto de once de Septiembre de mil novecientos dieciocho, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo noventa y seis del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Alcaldía.

Buñol á veintidós de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Rafael Tomás.

Núm. 8
JUNTA GENERAL DE REPARTIMIENTO DE TORRENTE
Edicto

Don Nicolás Andréu Mora, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, para el año mil novecientos veinticuatro veinticinco, formado con arreglo á los preceptos de tributación del Real decreto de once de Septiembre de mil novecientos dieciocho, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo noventa y seis del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrente á veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Nicolás Andréu.

Núm. 13
JUNTA GENERAL DE REPARTIMIENTO DE SUMACARCEL

Don Valentín Gumilla López, Presidente de la Junta general de repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, para el año mil novecientos veinticuatro veinticinco, formado con arreglo á los preceptos de tributación del Real decreto de once de Septiembre de mil novecientos dieciocho, estará el mismo de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo noventa y seis del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan, por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos

y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sumacárcel á veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente, Valentín Gumilla.

Núm. 12
Alcaldía constitucional de
LLAURI
Edicto

Don Alfredo Serra Rubio, Alcalde constitucional de Llauri.

Hago saber: Que para la formación del presupuesto de gastos de cequiaje y caminos de este término, para el próximo año mil novecientos veinticinco y acordar la derrama á que han de sujetarse las tierras obligadas á estos gastos, se convoca á Junta general extraordinaria á todos los señores propietarios de este término, la que se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, bajo mi presidencia, el día quince de Enero próximo y hora de las diecisiete, por primera vez.

Solamente tendrán voz y voto los señores propietarios ó sus apoderados legales, y se verificará si asisten la mitad más uno de los incluidos en el reparto último.

Caso de no celebrarse la reunión en la primera convocatoria por falta de número de asistentes, se verificará nuevamente por segunda vez el día dieciocho del propio mes de Enero y á la misma hora, lugar y presidencia que las señaladas para la primera, siendo válidos los acuerdos que se adopten por mayoría de los concursantes, cualquiera que sea el número de señores propietarios que concurren.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Llauri treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Alcalde, Alfredo Serra.

Administración de Justicia

Núm. 15
Edicto

Don Francisco Navarro Martínez, Juez municipal del pueblo de Marines, Juzgado de instrucción de Liria.

Hago saber: Que este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

Primero. Certificado del acta de su nacimiento.

Segundo. Certificado de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. La certificación del examen y probación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de novecientos cuarenta y dos habitantes, y el Secretario percibe aproximadamente al año la cantidad de cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Marines veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El

Juez municipal, Francisco Navarro.—El Secretario suplente, Miguel Navarro.

Núm. 16
Requisitoria

Bolúfer Mas, Antonio (a) Bolufa, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión, no tiene, de veintitrés años de edad, color del cabello castaño, nariz al dorso poco cóncavo y la base elevada tiene un lunar obscuro en la cara, parte derecha del ala derecha de la nariz; domiciliado últimamente en Valencia, procesado por hurto, causa número ciento setenta y cuatro de mil novecientos dieciocho; comparecerá en término de treinta días, ante don Manuel O'Felán Correoso, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona; pues de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Barcelona veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Juez instructor, Manuel O'Felán Correoso.

Núm. 18

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente, en virtud de providencia dictada en las diligencias de apremio para pago de costas, dimanante de los autos de mayor cuantía, seguidos por María Asunción Irazo Cebolla, contra don Vicente Cebolla Marqués, sobre declaración de derechos hereditarios y otros extremos, se manda sacar á pública subasta en venta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa, situada en esta ciudad, plaza de la Constitución, antes Mayor, número siete; lindante: por la derecha, con otra de don Manuel Olmos Menaya; izquierda, herederos de don Joaquín Santamaría, y espaldas, doña Filomena Reval, justipreciada en veinticuatro mil pesetas. 24.000

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Febrero próximo, á las once horas de la mañana, se tendrán presentes las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad del inmueble descrito, estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales tendrán que conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros; y

Cuarta. Las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlos, sin destinar á su extinción el precio del remate.

Dado en Sueca á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—Felipe Aragonés.—El Secretario, Vicente Moreno.

Núm. 19
Edicto

Manuel García Sánchez, recluta exceptuado del reemplazo de mil novecientos trece, por el cupo de San Pedro, de esta provincia, teniendo noticias últimamente de encontrarse de cochero en Valencia; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Reserva de Albacete, número veintiocho, don Antonio Rodríguez López, ante este Juzgado, sito en el domicilio de este Regimiento, calle de Carlos IV, número cinco, dentro del plazo de treinta días, á contar de la publicación de este edicto, con el fin de ser notificado del indulto concedido de la multa impuesta por haber dejado de pasar las revistas anuales de los años mil novecientos veinte, mil novecientos veintiuno, mil novecientos veintidós y mil novecientos veintitrés, teniendo en cuenta que, de no efectuarlo en el plazo señalado, quedará sin efecto dicho indulto.

Albacete siete de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rodríguez.

Núm. 12161
Requisitoria

Vidiella Franch, Rafael, natural de Tortosa, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de treinta y un años de edad, hijo de Rafael y de Cinta, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fresquet, treinta y nueve, procesado en causa número doscientos treinta y uno de mil novecientos veintidós, por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, como comprendido en el número segundo del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Valencia veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, José Galiana.—Visto bueno: El juez de instrucción, A. Argüelles.

Anuncios de previo pago

Núm. 1

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Emisión 31 de Diciembre de 1890
Esta Sociedad anuncia el pago del cupón número 68 y obligaciones 6 por 100, números: 11, 77, 78, 81, 154, 161, 184, 185, 187, 190, 210, 246, 283, 299, 308, 332, 333, 337, 345, 365, 367, 374, 389, 399, 425, 437, 441, 446, 458, 477, 506, 545, 572, 590, 592, 615, 687, 706, 711, 736, 737, 742, 776, 799, 870, 877, 895, 913, 934, 937, 960, 963, 964, 970, 972, 976, 994, 997.

Dichos pagos se efectuarán todos los días, no festivos, de nueve á doce, en estas oficinas, Gran Vía, diecinueve, entresuelo, deducción hecha de los impuestos correspondientes.

Valencia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Director, Amadeo Linz.